



**TERRANOVA DRILLING S.A.C.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**, los cuales que incluyen el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Otros asuntos:

6. El 17 de abril de 2015, la Junta Universal de Accionistas de Terranova Drilling SAC resolvió liquidar la sucursal en Ecuador. El accionista Electrum Mining SAC, mediante oficio del 28 de noviembre de 2016, comunicó la decisión de condonar la deuda que la Sucursal mantenía a su favor a esa fecha, y autorizó compensarlas con las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior por US\$569,486 y las pérdidas generadas hasta el 28 de noviembre de 2016 por US\$29,790.

7. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otro auditor, cuya opinión sin salvedad se emitió el 25 de abril de 2016. Las cifras se presentan con fines comparativos.
8. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para efectos de la consolidación por parte de la matriz.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros:

9. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
 - 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 12.4. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes, considerando que la empresa no continuará como negocio en marcha.
- 12.5. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKFECUADOR & Co.

21 de julio de 2017
Guayaquil, Ecuador



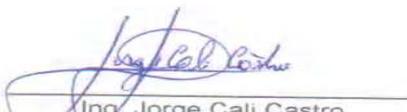
Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.002

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D)	1,496	104,657
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota E)		3,670
Inventarios (Nota F)		26,106
Activos por impuestos corrientes	2,363	4,855
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,859	139,288
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Activos mantenidos para la venta (Nota G)		110,063
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		110,063
TOTAL ACTIVOS	3,859	249,351
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro bancario		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota H)		115,065
Cuentas por pagar relacionadas (Nota N)	859	
Pasivos por impuestos corrientes		418
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	859	115,483
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas por pagar relacionadas (Nota N)		700,354
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		700,354
PATRIMONIO (Nota I)		
Capital social	2,000	2,000
Reserva legal	1,000	1,000
Resultados acumulados		(569,486)
TOTAL PATRIMONIO	3,000	(566,486)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,859	249,351


 Sra. Yadira Priscila Samaniego Álvarez
 Apoderado General

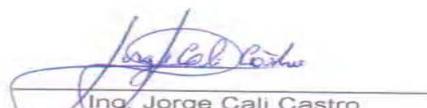

 Ing. Jorge Cali Castro
 Contador General

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Venta por servicios de perforación (Nota J)		252,103
Menos: Costos de operación (Nota K)		143,462
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA		108,641
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de administración (Nota L)		141,359
Gastos financieros		986
		142,345
PÉRDIDA NETA		(33,704)

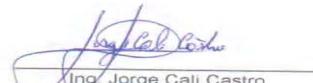

Sra. Yadira Priscila Samaniego Álvarez
Apoderado General


Ing. Jorge Cali Castro
Contador General

TERRANOVA DRILLING S.A.C.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Expresados en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	2,000	1,000	(580,097)
Ajuste por regularización			44,315
Pérdida neta			(33,704)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>2,000</u>	<u>1,000</u>	<u>(569,486)</u>
Pérdidas compensadas			569,486
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u><u>2,000</u></u>	<u><u>1,000</u></u>	<u><u>(569,486)</u></u>


 Sra. Yadira Priscila Samaniego Álvarez
 Apoderado General


 Ing. Jorge Cali Castro
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA NETA		(33,704)
Transacciones que no representan movimientos de efectivo:		
Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio		21,959
Depreciación propiedades, maquinarias y equipos		44,315
Ajustes		32,570
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar	3,670	16,234
Inventarios		18,380
Activos por impuestos corrientes	2,492	(4,855)
Cuentas y documentos por pagar	(108,905)	114,838
Pasivos por impuestos corrientes	(418)	(1,424)
Otras obligaciones corrientes		(26,360)
	(103,161)	116,813
EFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(103,161)	149,383
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisiciones de propiedades, maquinarias y equipos		(429)
Otros activos		1,600
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1,171
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiro bancario		(6,028)
Pago por desahucio		(50,715)
Accionistas		10,646
EFECTIVO NETO (USADO EN) PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(46,097)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(103,161)	104,457
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	104,657	200
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,496	104,657


Sra. Yadira Priscila Samaniego Álvarez
Apoderado General


Ing. Jorge Cali Castro
Contador General

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR):

Fue constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 21 de julio de 2009, como sucursal de la compañía peruana Terranova Drilling S.A.C.; Fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio de 2009.

Su actividad principal es la prestación de servicios de perforación tendiente a descubrir, reconocer, ubicar, determinar o explotar yacimientos mineros o recursos hídricos; así como servicios de exploración minera y todo tipo de servicios relacionados con la industria minera.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de la Apoderada General de la Sucursal, con fecha 12 de julio de 2017 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Sucursal mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido ajustados para reflejar el valor de realización de los activos y el valor probable de pago de los pasivos, según la condición actual de empresa en liquidación.

Negocio en marcha: El 17 de abril de 2015, la Junta Universal de Accionistas de Terranova Drilling S.A.C, resolvió liquidar la sucursal en Ecuador, la mismo que aún se encuentra en trámite.

Administración de riesgos: Debido al proceso de liquidación en el que se encuentra la Sucursal, no existe riesgo financiero significativo que afectarían sus estados financieros.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Sucursal. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Activo por impuesto corriente: Corresponde a retenciones en la fuente que le efectuaron a la Sucursal y que se utilizan como crédito tributario para el pago de anticipo al impuesto a la renta.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Aclaran la reclasificación de un activo (o grupo de activos) de mantenidos para la venta, a mantenidos para distribuir a los propietarios o viceversa.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Aclaran los requerimientos sobre información a revelar en el caso de que tenga una implicación continuada sobre un contrato de prestación de servicios de administración.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Aplica a modificaciones en las NIIF 10, 12 y la NIC 28, que aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reduce el costo de aplicar la norma.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades– Aplica a modificaciones en las NIIF 10, 12 y la NIC 28, que aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reduce el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas- La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF y que actualmente reconoce las cuentas de diferimientos de actividades reguladas de acuerdo con los PCGA, continuar con la adopción de las NIIF.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones a interpretaciones y fraseología para tratar los impedimentos percibidos en los preparadores de estados financieros que ejerzan su juicio al presentar sus informes financieros.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 – Activos intangibles: Existen aclaraciones adicionales sobre el cálculo de amortización o depreciación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

- NIC 16 -Propiedad, Planta y Equipo: Modificar el hecho de que las “plantas productoras” ahora están bajo el alcance de la NIC 16 en lugar de la NIC 41.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda.
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Ratificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, para aclarar la excepción a la necesidad de presentar estados financieros consolidados en entidades de inversión.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia - Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios” y el requerimiento de referenciación cruzada.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Sucursal.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sucursal:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal no opera y se encuentra en proceso de liquidación; no se espera que las nuevas normas tengan algún impacto para la Sucursal.

Estimaciones y juicios contables: La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

A la fecha de los estados financieros la Sucursal no ha requerido estimaciones contable significativas.

Gestión de capital: La Sucursal no opera y se encuentra en proceso de liquidación.

D. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja	200	200
Banco local	(1) 1,296	104,457
	<u>1,496</u>	<u>104,657</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado disponible en cuenta corriente de Banco Pichincha C.A.

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Clientes		111
Anticipos a proveedores		1,600
Anticipos a empleados		1,959
		<u>3,670</u>

F. INVENTARIOS:

Correspondían a suministros para perforación aportados mediante escritura de aumento de capital del 21 de enero de 2016 a la empresa Sadepisa S.A. (Actualmente Terranova Drilling Terradrilling S.A.). A continuación el detalle:

	Monto US\$
Inventario	26,106
Activos mantenidos para la venta	110,063
Efectivo	1
	<u>136,170</u>

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**G. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA:**

El 21 de enero de 2016, la Sucursal entregó como aporte de capital a la empresa Sadevisa S.A. (Actualmente Terranova Drilling Terradrilling S.A.) los bienes mantenidos para venta (Ver Nota F).

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores		115,065
		115,065

I. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 2,000 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Sucursal debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Sucursal, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: Mediante aprobación de 28 de noviembre de 2016, se autorizó compensar las pérdidas acumuladas al cierre del año anterior, así como los ingresos y egresos incurridos hasta esa fecha con la cuenta por pagar al accionista Electrum Mining, quedando extinta dicha deuda.

J. VENTA POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Holcim Ecuador S.A.		251,103
Sabrostar Fruit Company S.A.		1,000
		252,103

K. COSTOS DE OPERACIÓN:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Maquinarias	(1)		20,847
Otros costos de operación	(2)		122,615
			143,462

(1) Corresponde a depreciación de maquinarias y equipos de operación.

(2) Corresponde al siguiente detalle:

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**K. COSTOS DE OPERACIÓN:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Remuneraciones		33,340
Beneficios sociales		11,588
Alimentación		15,410
Suministros de operación		40,698
Materiales y repuestos		4,391
Transporte y mantenimiento		201
Otros costos de producción		15,660
Otros gastos		1,327
		122,615

L. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y salarios		26,438
Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		4,505
Beneficios sociales e indemnizaciones		49,934
Honorarios profesionales		1,800
Mantenimiento y reparaciones		111
Arrendamiento		10,984
Transporte		105
Gastos de viaje		11,778
Servicios básicos		6,508
Impuestos y contribuciones		6,408
Depreciaciones		515
Otros gastos		22,273
		141,359

M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sucursal no generó base imponible para el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades e Impuesto a la Renta.

N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES Y SUCURSALS RELACIONADAS:

Los saldos con partes relacionadas se detallan a continuación:

Cuentas por pagar no corrientes	País	Transacción		Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
Coral International Group Holding Corp.	Perú	Comercial	(1)	859	140,000
Electrum Mining S.A.C.	Bolivia	Comercial	(2)	859	560,354
				859	700,354

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES Y SUCURSALS RELACIONADAS:** (Continuación)

- (1) Estos valores fueron cancelados mediante la celebración del contrato de dación en pago de acciones el 9 de junio de 2016; en el cual Terranova Drilling SAC entrega la totalidad de las acciones que mantiene en Terranova Drilling Terradrilling S.A. por US\$136,979 a Coral International Group Holding Corp.
- (2) Mediante oficio del 28 de noviembre de 2016, se autorizó a compensar las pérdidas acumuladas al cierre del año anterior, así como los ingresos y egresos incurridos hasta esa fecha con la cuenta por pagar al accionista de la empresa Electrum Mining S.A.C., quedando extinta dicha deuda. A continuación el movimiento:

	Monto US\$
Saldo al 1 de enero de 2016	560,354
Reclasificación pasivo (3)	52,042
Pérdida acumuladas	(569,486)
Ingresos y egresos 2016, neto	(29,790)
Otros movimientos	(13,120)
	<u>38,619</u>

- (3) Estos valores estaban registrados en pasivo a corto plazo como cuentas por pagar varios.

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por Sucursal relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales preferentes.
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

P. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las Compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

TERRANOVA DRILLING S.A.C. (SUCURSAL ECUADOR)**P. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Sucursal al no estar considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada. No obstante, los estados financieros de la Sucursal podrían ser sujetos a consolidación por parte de la matriz.

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.